Nota de prensa

Por primera vez competirán tres empresas (Renfe, Ouigo e Ilsa)

Adif y Adif AV aprueban el Horario de Servicio 2021-2022, que arrancará el próximo 12 de diciembre

- **Renfe, Ouigo y, por primera vez, Ilsa han solicitado los surcos u horarios concretos de sus respectivos servicios**
- **Así, se prevé un incremento de los servicios por parte de Renfe Viajeros tras la crisis provocada por la Covid-19**
- **Ouigo, que ya opera en el eje Madrid-Barcelona, comenzará a prestar servicio también en el corredor de Levante**
- **Por su parte, Ilsa arrancará su actividad en el mercado español en la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona**

01 OCTUBRE 2021

La presidenta de Adif, María Luisa Domínguez, ha firmado las Resoluciones de Adif y Adif Alta Velocidad por las que se aprueba el Horario de Servicio 2021-2022, que entrará en vigor el domingo 12 de diciembre de 2021 y finalizará el sábado 10 de diciembre de 2022.

Fruto del entorno liberalizado que ha supuesto la entrada de la competencia en el transporte ferroviario de viajeros en toda la Unión Europea, desde el 14 de diciembre de 2020, el Horario de Servicio del próximo año contará por primera vez con tres actores: Renfe, Ouigo e Ilsa. Las tres operadoras han solicitado los surcos de sus respectivos servicios, en virtud de los Acuerdos Marco suscritos con Adif AV en mayo de 2020, que contemplan servicios comerciales de viajeros de alta velocidad en tres ejes: Madrid-Barcelona, Madrid-Este (Valencia/Alicante) y Madrid-Sur (Sevilla/Málaga).

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474
prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es

Nota de prensa

El proceso de liberalización, liderado por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, está transformando la movilidad en España al crecer el número de empresas y servicios en los distintos corredores. Todo ello sujeto a los estrictos preceptos legales que buscan asegurar un trato objetivo, transparente y no discriminatorio entre las distintas empresas participantes.

Horario de Servicio 2021-22

La adjudicación de capacidad de infraestructura es la asignación por parte de Adif y Adif Alta Velocidad de aquellas franjas horarias, definidas en la Declaración sobre la Red, a los correspondientes candidatos con el fin de que un tren o un vehículo ferroviario puedan circular, entre dos puntos, durante un período de tiempo determinado.

Por su parte, el Horario de Servicio integra todos los datos que determinan los movimientos planificados de trenes que tendrán lugar sobre una determinada infraestructura en un periodo de tiempo preestablecido, comprendido entre el segundo domingo de diciembre y el segundo sábado de diciembre del año siguiente.

Una vez recibidas las solicitudes, el administrador de infraestructuras debe analizar su viabilidad y compatibilidad con las de otros candidatos. Si hubiese conflictos entre diferentes solicitudes, el administrador debe intentar ajustarlas para acomodar todas las propuestas, siguiendo un proceso de coordinación. Si no fuese posible, deben priorizarse unas solicitudes frentes a otras, contando con prioridad, entre otras, las empresas que tienen suscritos acuerdos marco de capacidad.

Nota de prensa

El horario de servicio se fija una vez al año. Sin embargo, para ofrecer una mayor agilidad y dar respuesta a las oportunidades que ofrece el mercado, se prevén diferentes ajustes durante su vigencia, detallados en la Declaración sobre la Red.

Durante la elaboración del Horario de Servicio, las solicitudes presentadas por las empresas son manejadas por Adif con criterios de confidencialidad, hasta que se anuncie definitivamente la capacidad adjudicada. Este anuncio definitivo, se cumplirá en los próximos días, cuando las empresas ferroviarias definan los últimos ajustes de los días de circulación de los trenes a los que se les ha adjudicado capacidad.

Como novedad con respecto al horario de 2021, se espera el incremento de servicios de Renfe Viajeros, motivado por las expectativas de recuperación de la normalidad tras la crisis de la COVID-19.

Por su parte, Ouigo, que ya opera en el eje Madrid-Barcelona, comenzará a prestar servicio también en el corredor de Levante, enlazando Madrid con Alicante y Valencia. Por último, aumenta el número de empresas de viajeros con el inicio de los servicios por parte de ILSA, en principio en el corredor Madrid-Barcelona.

Liberalizada toda la red

Cualquier empresa ferroviaria interesada en prestar servicios de transporte de viajeros, aunque no haya participado en la primera fase del proceso (adjudicación de capacidad marco por paquetes), puede presentar su propuesta

Nota de prensa

siguiendo los plazos y la tramitación legalmente establecida para solicitar capacidad en este horario de servicio.

Adif está a disposición de las empresas interesadas para estudiar sus proyectos de transporte en estas y otras líneas de la Red Ferroviaria de Interés General.

En este sentido, hay que recordar que desde diciembre de 2020 se encuentra liberalizada toda la red ferroviaria española, tanto la red de alta velocidad como la convencional, a excepción de los servicios que se operan en régimen de obligación de servicio público (OSP), que se rigen mediante contrato entre la Administración competente en transportes ferroviarios y Renfe.

Además de los servicios comerciales de viajeros, el transporte ferroviario de mercancías lleva años liberalizado, compitiendo en las redes de Adif y Adif AV varias empresas de carga.

La liberalización del mercado nacional del transporte ferroviario de pasajeros es un proceso que se alinea completamente con la Agenda 2030 del Gobierno, con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y con la mejora de la eficiencia en el uso de las infraestructuras de transporte. De este modo, constituye una gran oportunidad para impulsar el desarrollo y el uso de nuestras infraestructuras ferroviarias, que técnicamente se encuentran entre las mejores del mundo, pero que aún cuentan con margen para aumentar su nivel de utilización.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tlf.: 917744473 / 917744474
prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es